



**Nombre del alumno: Maybelin Roxana
Pérez Pérez**

**Nombre del profesor: Dr. Sergio
Jiménez Ruiz.**

**Nombre del trabajo: Protección y
Promoción de la salud.**

Materia: Interculturalidad y salud I

Grado: 1°A

Comitán de Domínguez Chiapas a 07 de octubre del 2020

Protección Social en Salud.

5 INTER-MAY 2005

Protección social en la salud es la garantía que la sociedad otorga por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud existentes en el país, sin que la capacidad de pago contribuya en factor restrictivo.

Las políticas de protección social en salud deben orientarse, garantizando el acceso, la calidad, la equidad y la protección financiera de las personas, familias y comunidad.

La protección social en la salud no es un concepto estático. Al contrario, se encuentra en evolución, y las políticas que la componen se consolidan progresivamente, incrementando el alcance efectivo del bien común en el campo de la salud. Es necesario lograr un cierto grado de acuerdo social. Estos procesos de diálogo y acuerdo social aportan a la cohesión social basada en valores democráticos mediante la apropiación social del concepto de derecho a la salud y los roles del estado y los ciudadanos en la concreción de tales derechos.

El enfoque de protección social en salud, es además, absolutamente congruente con el objetivo de cobertura universal, entendido como la situación en la cual cada ciudadano es objeto de los servicios de cuidado de la salud que necesita sin incurrir en riesgo financiero.

Desde una perspectiva estratégica, la protección social en la salud debe llevarse a la práctica siguiendo los valores y principios de la Atención Primaria de la Salud, a saber, derecho al nivel de salud más alto posible, equidad y Solidaridad.

Este modelo conceptual integrado protección social-cobertura universal-atención primaria de la salud renovada, permite avanzar en la transformación de los sistemas de salud hacia formas más integradas, centradas en las personas y equitativas.

La promoción a la salud permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Abarca intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrarse únicamente en el tratamiento y la curación.

La promoción de la salud tiene 3 componentes.

Buena gobernanza sanitaria.

Requiere que los formuladores de políticas de todos los departamentos gubernamentales hagan de la salud un aspecto central de su política. Se debe de tener en cuenta las repercusiones sanitarias en todas sus decisiones y dar prioridad a las políticas que evitan que la gente se enferme o se lesione.

Hay que promover leyes que respalden la urbanización saludable mediante la facilitación de los desplazamientos a pie, la reducción de la contaminación del aire y del agua o el cumplimiento de la obligatoriedad del uso del casco y del cinturón de seguridad.

2. Educación Sanitaria.

Las personas han de adquirir conocimientos, actitudes e información que les permitan elegir opciones saludables. Tienen que tener la oportunidad de elegir estas opciones y gozar de un entorno en el que puedan demandar nuevas medidas normativas que sigan mejorando su salud.

3. Ciudades Saludables

El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en los comercios y en los centros de atención primaria. Las ciudades saludables contribuyen a crear países saludables, y en última instancia, un mundo más saludable.

Bibliografía

(2016) ¿Qué es la promoción de la salud? [Fecha de consulta: 07 de octubre 2020] Disponible en:

<https://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>